



# FONDO SEMILLA 2020

## PROGRAMA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. "FONDO SEMILLA" 2020.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA), con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 fracción VI, IX, XXVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;

### CONVOCA

A las autoridades de municipios, agencias municipales, agencias de policía y núcleos rurales, con población indígena y afromexicana, que buscan mejorar su calidad de vida a través del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública de sus comunidades, a participar en el Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Infraestructura Social de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas, "FONDO SEMILLA", de acuerdo con las siguientes:

### BASES

El programa tiene por objeto sumar los esfuerzos del Gobierno del Estado junto con los municipios, las agencias municipales, las agencias de policía y los núcleos rurales, para la mejora y el mantenimiento de la infraestructura pública, a fin de impulsar su desarrollo comunitario y social.

### Beneficio

El Programa consiste en 150 paquetes de materiales industrializados con valor aproximado de hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que serán entregados a los beneficiarios para la ejecución del proyecto planteado en su solicitud, pudiendo seleccionar una de las siguientes opciones:

- Paquete 1.** Captación de agua (11 tinacos de plástico t-vertical bicapa para agua, color negro o beige con tapa del mismo color y capacidad de 1100 litros).
- Paquete 2.** Cercado perimetral (9 rollos de malla ciclónica galvanizada de 2.00 x 20.00, calibre 11 y abertura de 6.0 cm. x 6.0 cm).
- Paquete 3.** Mejoramiento visual (19 cubetas de pintura vinílica de secado rápido de 19 litros y rendimiento de 8 m<sup>2</sup> por litro y 6 cubetas de impermeabilizante acrílico elastomérico a base de agua color rojo terracota, de secado rápido, de 19 litros).

### Requisitos

Los interesados en formar parte del Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser municipio y/o localidad con población mayoritariamente indígena o afromexicana (preferentemente).
- Que su población total sea menor o igual a 2,500 habitantes.
- Los presidentes municipales y/o integrantes del H. Ayuntamiento, agentes municipales, agentes de policía o representantes de núcleos rurales, para registrarse deberán presentar la siguiente documentación en original:
  - Solicitud para participar en el Programa por escrito del presidente municipal, integrante del H. Ayuntamiento, de autoridades auxiliares o agrarias con sello oficial.
  - Propuesta del proyecto de mejoramiento mediante ficha técnica de ejecución detallada.
  - Acta que avale que la comunidad está de acuerdo con la obra solicitada, expedida por la autoridad municipal o representante de la comunidad; debe incluir el listado de beneficiarios directos con nombres y firmas. Sólo mayores de 18 años de edad.
  - Copia de identificación oficial vigente (INE/IFE) de la autoridad municipal o representante de la comunidad, así como la acreditación gubernamental que lo avale como representante municipal.

### Procedimiento de registro

- 1.- Los interesados podrán registrarse en la SEPIA, en la siguiente dirección:
  - Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa km 11.5, edificio 3 planta baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.
- 2.- El dictamen de los beneficiarios seleccionados se publicará en el sitio oficial de la Secretaría: [www.oaxaca.gob.mx/sepia](http://www.oaxaca.gob.mx/sepia).

### Vigencia

La convocatoria será vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el 30 de octubre, o antes, en caso de agotar el presupuesto destinado para este Programa.

Para mayor información, duda o aclaración, podrá consultar los Lineamientos en la página web de la SEPIA: [www.oaxaca.gob.mx/sepia](http://www.oaxaca.gob.mx/sepia), o comunicarse al teléfono: (951) 501 50 00, ext. 11022.

La presente convocatoria se emite en Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; a los 15 días del mes de junio de 2020.

ATENTAMENTE

EUFROSINA CRUZ MENDOZA  
SECRETARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO